



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

46

19/03/2024

OPINIÓN



LEÓN. El uso de la Inteligencia Artificial sube como la espuma tanto en buenas como en malas prácticas. Lo anterior ha sonado diversas veces en la Cámara de Diputados y aparecen propuestas como la de Margarita García García (PT) quien impulsa una iniciativa para reformar el Código Civil Federal y el Código Penal Federal a fin de sancionar a cualquiera que usurpe con fines ilícitos la identidad de otra persona, a través de documentación, medios electrónicos, inteligencia artificial o cualquier otra vía, se le impondrá una pena de 10 a 15 años de prisión y una multa de tres veces del total del daño patrimonial causado.